



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**



**SECRETARÍA
TÉCNICA**

CORESEC-CALLAO

Comité Regional de Seguridad Ciudadana

**PLAN REGIONAL DE
SUPERVISIÓN Y
ASISTENCIA TÉCNICA
DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DEL COMITÉ
REGIONAL DE
SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO**

2022

ÍNDICE

- I. GENERALIDADES**
- II. MISIÓN**
- III. JUSTIFICACIÓN**
- IV. ALCANCE**
- V. OBJETIVO**
- VI. VIGENCIA**
- VII. BASE LEGAL**
- VIII. ENFOQUE DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA**
- IX. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA**
- X. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA**
- XI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS**
- XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**
- XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN**
- XIV. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL PLAN DE ACCIÓN DEL COPROSEC CALLAO**
- XV. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS CODISEC DEL CALLAO**
- XVI. ANEXOS**



I. GENERALIDADES

A. El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad (SINASEC) tiene entre sus objetivos asegurar el cumplimiento de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana con la participación de las entidades del Estado, a nivel multisectorial e intergubernamental.

B. El Art. 8 del Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece que los componentes del sistema, son instancias de *coordinación interinstitucional y órganos de ejecución en los distintos niveles de Gobierno*, manteniendo relaciones funcionales de interacción, coordinación y mutua colaboración:

Instancias de Coordinación Interinstitucional son:

- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).
- Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC).
- Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC).
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Órganos de Ejecución:

- Órgano de Ejecución Nacional de Seguridad Ciudadana (Ministerio del Interior, Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Instituto Nacional Penitenciario del Perú, Policía Nacional del Perú).
- Órgano de Ejecución Regional y Local de Seguridad.
Los Gobiernos Regionales, a través de su Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.
- La Policía Nacional del Perú, a través de las Regiones Policiales, la Dirección Territoriales, Las Divisiones Policiales y las Comisarías.
- Las Gerencias de Seguridad Ciudadana de las Municipalidades Provinciales.
- Las Gerencias de Seguridad Ciudadana de las Municipalidades Distritales.

C. De conformidad al Art. 14 del Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, define al sistema funcional como el encargado de cumplimentar la política pública de Estado N°07 del Acuerdo Nacional vigente del 22 JUL 2002 “Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana”, en concordancia con el Plan Bicentenario. – El Perú hacia el 2021 en su eje estratégico 02 “Oportunidad y acceso a los servicios”. Los componentes del Sistema son el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, Comité Regional Seguridad Ciudadana, Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y cada instancia de coordinación está integrada por autoridades sectoriales y locales.



D. De conformidad al Art. 15 del Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas, actividades en materia de seguridad ciudadana, en el marco de la Política Nacional diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Articula las relaciones entre las diversas entidades públicas y privadas que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a nivel regional. Cuenta con una Secretaría Técnica.

E. **El Art. 17 del Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana D.S. 010-2019-IN del 08MAY2019, precisa las funciones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao**, contemplando además de las establecidas por la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias: Realizar el monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación de las políticas, planes programas y proyectos.

F. **El Art. 45 del Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana faculta al Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, para formular y proponer la política pública de Seguridad Ciudadana de la Región Callao**, considerando los intereses generales del Estado, las perspectivas de los diversos actores estratégicos y la diversidad de las realidades regionales y locales concordando con el carácter unitario y descentralizado del Estado, lo cual es aprobado por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

G. **El Art. 49 D.S. 011-2014-IN del 13DIC2014, señala que la Dirección General de Seguridad Ciudadana tiene la responsabilidad de informar acerca del desempeño de los representantes de las instancias de coordinación interinstitucional regional, provincial y local de seguridad ciudadana.**

H. Los Planes son instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana con un enfoque de resultados. Contiene un diagnóstico del problema y establece una visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades, indicadores, metas y responsables. Estos Planes se ajustan trimestralmente, de acuerdo con el análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño. (Art. 46 – Reglamento Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana).

I. La Dirección General de Seguridad Ciudadana **mantiene relación técnica y funcional** con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, sin afectar la relación jerárquica o administrativa que estos tienen al interior de las entidades a las cuales pertenecen, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana. En marco a lo expuesto en el numeral 1 del artículo 97° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, se establece, que la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana – DEJ tiene como función; monitorear y supervisar



la ejecución y operatividad de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana.

J. La Directiva Nro.009-2019-IN-DGSC en sus Disposiciones Generales contempla las siguientes precisiones:

- a. (V.6.9). - La Secretaría Técnica del CORESEC supervisa el cumplimiento de los compromisos asumidos por los sectores en el PARSC, dando cuenta a la Secretaría Técnica del CONASEC sobre los resultados de la supervisión efectuada. Es responsable de brindar asistencia técnica, supervisar y evaluar, en coordinación con la DGSC – Secretaría Técnica del CONASEC a las Secretarías Técnicas de los Comités Provinciales y Distritales, a fin de fortalecer y garantizar la articulación entre los niveles regionales, provinciales y distritales.
- b. (V.6.20). - La secretaria Técnica del CORESEC brinda asistencia técnica a la Secretaría Técnica de los COPROSEC de su respectiva jurisdicción para el correcto diseño y formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

K. La Directiva Nro.009-2019-IN-DGSC en sus Disposiciones Específicas, expresa lo siguiente:

- a. (VII.7.8.3). - La Secretaría Técnica del CORESEC es responsable, de dar seguimiento de forma permanente, del cumplimiento oportuno del PARSC, toda vez que estos constituyen compromisos asumidos por las entidades correspondientes.

L. la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC-MININTER) como órgano rector del SINASEC, remitió al GORE Callao el Informe Técnico N°000090-2021/IN/DGSC/DEPSC/ETPP/CMS, declarándolo al expresado PARSC 2022 Callao: “APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN”, desarrollándose acciones estratégicas a la fecha, acorde con el respectivo enfoque de seguimiento y monitoreo, asumiendo cada entidad el compromiso de gestión acordado, debiendo de informar trimestralmente las actividades cumplidas a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, hecho que impulsa el constante seguimiento y monitoreo. Posteriormente el CORESEC Callao en reunión convocada, tomó conocimiento de esta validación optando por derivar dicho expediente del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 Callao por vía regular hacia el Consejo Regional a fin de que se expida la Ordenanza Regional aprobando dicho PARSC 2022 otorgándose el presupuesto que corresponda y se incluya en el POI 2022.

II. MISIÓN

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, a través de su Secretaría Técnica y con apoyo del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del



**PLAN REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA
TÉCNICA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN
CALLAO - 2022**



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

6

Callao, desarrollará de forma permanente en la Provincia Constitucional del Callao, actividades de supervisión, mediante el seguimiento, monitoreo y evaluación, brindando además asistencia técnica, a instancias del SINASEC provincial y distrital, así como efectúa coordinaciones operativas con otras entidades comprometidas en el PARSC Callao 2022, para verificar el proceso de formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de seguridad ciudadana, así como evalúa el desempeño funcional de integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de coadyuvar con el cumplimiento de objetivos y fines que persigue el SINASEC, durante el año 2022.

III. JUSTIFICACIÓN

- A. Cumplimiento de funciones y responsabilidades contempladas en la normativa vigente.
- B. Necesidad de verificar el proceso de formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de seguridad ciudadana, así como el funcionamiento del Comité Provincial del Callao, además del desempeño funcional de sus integrantes.
- C. Coordinación permanente con otras entidades comprometidas en la ejecución de actividades del PARSC Callao 2021.
- D. Obligación de coadyuvar en el cumplimiento de objetivos y fines que persigue el SINASEC y la Política Regional en materia de Seguridad Ciudadana.
- E. Necesidad de formular, a partir del trabajo de supervisión, indicadores, que permitan mejorar la toma de decisiones en la generación de Políticas, Directivas, Planes y Programas en materia de Seguridad Ciudadana.
- F. Asistencia técnica para el correcto diseño y formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

IV. ALCANCE

El presente Plan alcanza a los sectores comprometidos en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022.

V. OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el adecuado cumplimiento del diseño, formulación, implementación, seguimiento, monitoreo, evaluación y la asistencia técnica del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, a través de una eficaz y eficiente labor de supervisión.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Seguimiento permanente para el cumplimiento oportuno del PARSC 2022 Callao
- Monitoreo y evaluación de actividades programadas en el PARSC 2022 Callao.
- Verificar el cumplimiento de actividades por parte de los sectores comprometidos.



**PLAN REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA
TÉCNICA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN
CALLAO - 2022**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7

- Identificar procesos donde existan problemas para cumplimiento de las actividades programadas.
- Brindar asistencia técnica a la Secretaría Técnica del COPROSEC para el correcto diseño y formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia establecida.
- Disponer, la consolidación de información sistematizada que permita óptimas decisiones tendentes al cierre de brechas en la prestación del servicio de seguridad ciudadana.



VI. VIGENCIA

El presente Plan de Supervisión se ejecutará en el año 2022, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno Regional del Callao a través de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.



VII. BASE LEGAL

- A. Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- B. Decreto Legislativo N°1266, Ley Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- C. Decreto Supremo N°164-2021-PCM que aprueba la Política General del Gobierno 2021-2026.
- D. Decreto Supremo N°011-2014-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- E. Decreto Supremo N°010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N°011-2014-IN.
- F. Decreto Supremo N°004-2017-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior
- G. Directiva Nro.009-2019-IN-DGSC que aprueba lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.

VIII. ENFOQUE DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

El CORESEC Callao, a través de la Secretaría Técnica, supervisará el cumplimiento de los compromisos asumidos por los sectores en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.

Seguimiento. - Proceso permanente, a través del cual se recopilan datos en forma sistemática de indicadores y avances de metas que brindan información sobre el



**PLAN REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA
TÉCNICA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN
CALLAO - 2022**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

8

cumplimiento de los objetivos, acciones estratégicas, en el marco del ciclo de planeamiento para una mejora continua. Asimismo, permite identificar las fallas en el diseño y formulación de los planes, programas o proyectos y permite comprobar si se está manteniendo la ruta hacia el objetivo establecido.

Monitoreo. - Es un proceso organizado para verificar que una actividad o secuencia de actividades se realice como se había previsto, dentro de un determinado período de tiempo. Reporta las fallas de diseño y la implementación de los programas y proyectos, permite comprobar si se está manteniendo la ruta hacia el objetivo establecido. Estima la probabilidad de alcanzar los objetivos planteados, identifica las debilidades que deben ser atendidas y oportunamente recomienda cambios y propone soluciones

Evaluación. - Es un proceso por el cual se determinan los cambios generados por una actividad o secuencia de actividades, a partir de la comparación entre el estado inicial y el estado actual, mediante la utilización de herramientas cualitativas y cuantitativas.

Asistencia Técnica. - Coordinar, asesorar y orientar al COPROSEC Callao, sobre temas de interés en materia de seguridad ciudadana.

IX. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

- A. La actividad de supervisión a través del seguimiento, monitoreo y evaluación se comunicará con 05 días de anticipación bajo dos modalidades.
 1. “IN SITU”, el seguimiento, monitoreo y evaluación se efectuará directamente en la sede objetivo por supervisar, donde se verificará la documentación que sustente la ejecución de actividades descritas en el PARSC Callao 2022.
 2. VIRTUAL, el supervisor realizará coordinaciones virtuales con las entidades comprometidas en el PARSC Callao 2022, a fin de sostener el cumplimiento de metas y objetivos.
- B. A fin de lograr la eficacia y eficiencia del cumplimiento del PARSC Callao 2022, la Secretaría Técnica del CORESEC Callao conformará el respectivo Equipo de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Regional (ESMER), quienes desarrollarán las respectivas acciones e informarán oportunamente sus resultados y recomendaciones.
- C. El requerimiento de asistencia técnica se realizará a través de la Secretaría Técnica del CORESEC Callao.

X. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.

La Secretaría Técnica del CORESEC programará la Organización, Ejecución y/o Supervisión y la asistencia técnica de las acciones orientadas a alcanzar las metas establecidas en el PARSC Callao 2022.

Las actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación, y de asistencia técnica comprenderán:

1. Seguimiento de actividades programadas
2. Monitoreo de cumplimiento de metas.
3. Evaluación de efectividad e impacto del indicador establecido.
4. Brindar asistencia técnica en asuntos propios de Seguridad Ciudadana.

XI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

ANTES DE LA SUPERVISIÓN

1. Difusión y Coordinación sobre el contenido del presente Plan.
2. Formular y cursar 05 días antes de la acción de supervisión, el Oficio respectivo al presidente y responsable de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
3. El servidor designado para las acciones de supervisión cumplirá con la presentación correspondiente ante el señor alcalde Provincial, en cuya sede se efectuará las actividades de supervisión.
4. El responsable de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana presentará la documentación sustentatoria en físico y/o virtual al Equipo Supervisor.

DURANTE LA SUPERVISIÓN

1. Las observaciones efectuadas por el Equipo Supervisor deberán ser subsanadas a la brevedad e informar a la Secretaría Técnica del CORESEC del Callao.
2. Suscripción del Acta de Seguimiento, Monitoreo y supervisión del responsable de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y del Equipo Supervisor, según el modelo establecido.
3. Brindar la asistencia técnica requerida, de ser el caso, al responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC Callao.

DESPUÉS DE LA SUPERVISIÓN

1. La Secretaría Técnica, del CORESEC Callao remitirá copia del Acta de Supervisión al Comité Provincial del Callao del Callao supervisado, a fin de que ejecuten las acciones que correspondan.
2. La Secretaría Técnica del CORESEC Callao, remitirá el Informe evaluativo de las supervisiones efectuadas en el mes a la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
3. El responsable de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana emitirá Informe a su respectivo COPROSEC sobre el resultado de las actividades de supervisión.

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- A. El equipo de Supervisión desarrollará acciones con el expertis deseado a fin de obtener objetivos de gestión.
- B. Las actividades de seguimiento, monitoreo y supervisión deben darse en el marco de las funciones que le competen a la Secretaría Técnica del CORESEC Callao.
- C. La asistencia técnica, se orientará a optimizar los objetivos estratégicos establecidos, coordinando con la entidad correspondiente a fin de materializar el medio y herramientas a utilizar.
- D. Las actividades descritas se realizarán de forma permanente, a través del mejor medio de comunicación, dado a la actual coyuntura pandémica.

XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PARSC CALLAO

COMPONENTES	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	OBS
GOBIERNOS LOCALES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PRESENCIAL, VIRTUAL, TELEFÓNICO Y OTROS
SUCAMEC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PRESENCIAL, VIRTUAL, TELEFÓNICO Y OTROS
REGIÓN POLICIAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PRESENCIAL, VIRTUAL, TELEFÓNICO Y OTROS
DIR REG EDUCACIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PRESENCIAL, VIRTUAL, TELEFÓNICO Y OTROS
PODER JUDICIAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PRESENCIAL, VIRTUAL, TELEFÓNICO Y OTROS
DIRESA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PRESENCIAL, VIRTUAL, TELEFÓNICO Y OTROS

MINISTERIO PÚBLICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PRESENCIAL, VIRTUAL, TELEFÓNICO Y OTROS
MINJUS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PRESENCIAL, VIRTUAL, TELEFÓNICO Y OTROS

XIV. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL PLAN DE ACCIÓN DEL COPROSEC CALLAO



COMPONENTES	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	REALIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN
GOBIERNO PROVINCIAL	X			X			X		X	PRESENCIAL, VIRTUAL

XV. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS CODISEC DEL CALLAO



COMPONENTES	MAR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	NOV	REALIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN
CODISEC LA PUNTA		X						PRESENCIAL, VIRTUAL
CODISEC LA PERLA		X						PRESENCIAL, VIRTUAL
CODISEC BELLAVISTA			X					PRESENCIAL, VIRTUAL
CODISEC CARMEN DE LA LEGUA					X			PRESENCIAL, VIRTUAL
CODISEC VENTANILLA						X		PRESENCIAL, VIRTUAL
CODISEC MI PERÚ							X	PRESENCIAL, VIRTUAL

XVI. ANEXOS:

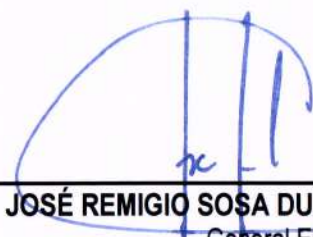
- 01. MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2022.**
- 02. ESQUEMA DEL ACTA DE SUPERVISIÓN AL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.**
- 03. ESQUEMA DEL ACTA DE SUPERVISIÓN AL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.**
- 04. ESQUEMA DEL ACTA DE CONSTATAción DE SUPERVISIÓN NO EFECTUADA.**
- 05. ESQUEMA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN.**
- 06. ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA AL COPROSEC**

Callao, 12 de abril de 2022



EDGAR JESÚS ESPINOZA OLCAY
Coordinador General del CORESEC-CALLAO

V.B



JOSÉ REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA
General EP
Responsable de la Secretaría Técnica del
CORESEC-CALLAO

**ANEXO 01: MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2022**

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2022

Componentes	OE	N°	Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	PRESUPUESTO	Responsable de Ejecución	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
 Anual		1	Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta	1		1	1		1		1	1			6	9,000.00	CORESEC		
		2	Evaluación de integrantes.	N° de evaluación	Informe			1		1			1			1	4	100.00	CORESEC		
		3	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción		1										1	60.00	CORESEC		
		4	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1									1	60.00	CORESEC		
		5	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1	1		1		1	1			6	60.00	CORESEC		
		6	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1		1			1			1	4	60.00	CORESEC		
		7	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC.	Formulación del Plan	Plan				1								1	100.00	CORESEC		
		8	Evaluación de formulación del plan de acción de sus COPROSEC.	Evaluaciones formuladas	Evaluación			1									1	60.00	CORESEC		
		9	Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1		1			1			1	4	100.00	CORESEC		
		10	Informes de implementación de actividades del PARSC.	Informes Trimestrales CORESEC	Informes			1		1			1			1	4	2000.00	CORESEC		
Componentes	OE	N°	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	PRESUPUESTO	Responsable de Ejecución	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																					
	OE 01.01.00	SENSIBILIZAR SOBRE EL PELIGRO DE ARMAS DE FUEGO																			
	OE 01.01.02	A1	Realizar campañas preventivas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en instituciones educativas básicas de territorios prioritarios.	N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS				1			1			2			1	5	100.00	SUCAMEC (COORDINACIÓN)
	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A2	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR							25.0%					25.0%	50.0%	250.00	GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)	
	OE 01.03.02	A3	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS				35	35	35	35	35	35	35	35	35	350	250.00	GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)	
	OE 01.03.03	A4	Controlar el uso de armas de fuego a través de operativos contra la tenencia ilegal de armas	N° DE OPERATIVOS CONTRA LA TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	OPERATIVOS				2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	16	250.00	REGIÓN POLICIAL (SUPERVISAR)
	OE 01.09.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA																			
ATENCIÓN DE VÍCTIMAS	OE 01.09.03	A5	Fortalecer los establecimientos de salud no especializados de primer nivel de atención para la atención de salud mental de la población implementados.	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS QUE HAN SIDO FORTALECIDOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS, FORTALECIDOS				1			2			2			1	6	400.00	DIRESA- GOBIERNO REGIONAL (COORDINAR SUPERVISAR)
	OE 01.09.04	A6	Implementar servicios de salud mental comunitaria en las redes de servicios de salud articulados.	N° DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD ARTICULADOS	SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD ARTICULADOS							1						1	50.00	DIRESA- GOBIERNO REGIONAL (COORDINAR SUPERVISAR)	
	OE 01.09.05	A7	Desarrollar las capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria.	N° DE PERSONAL DE SALUD CAPACITADO	PERSONAL DE SALUD CAPACITADO		43	42	42	43	42	43	43	43	42	43	43	469	500.00	DIRESA- GOBIERNO REGIONAL (SUPERVISAR)	



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																					
	OE 02.03.02 A8	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD											7	7	7	7	7	4	39	250.00	DIRESA - GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)
	OE 02.06.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																					
	OE 02.05.06 A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION		2	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	16	260.00	GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)				
	OE 02.05.08 A10	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS						35.0%						35.0%	70.0%	100.00	GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)				
	OE 02.05.09 A11	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL						35.0%						35.0%	70.0%	100.00	REGIÓN POLICIAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)				
	OE 02.05.10 A12	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS						35.0%						35.0%	70.0%	100.00	GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - GOBIERNOS LOCALES (COORDINAR)				
	OE 02.10.00	MEJORAR LA RESPUESTA EN ATENCIONES DE EMERGENCIA																					
	OE 02.10.02 A13	Capacitar a personal de salud en atención pre hospitalario y transporte asistido (personal de las ambulancias).	% DE PERSONAL CAPACITADO/TOTAL DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y AMBULANCIAS	% DE PERSONAL CAPACITADO/TOTAL DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS						35.0%						35.0%	70.0%	250.00	DIRESA – GOBIERNO REGIONAL (COORDINAR)				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																							
	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CIUDADANOS FAMILIARES																					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.02 A14	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA		13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	143	300.00	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)				
	OE 03.01.05 A15	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR						1				1			1	3	300.00	GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)			
	OE 03.01.08 A16	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS					2								2	7	300.00	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)			
	OE 03.04.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05 A17	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS						1					1		1	3	300.00	GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)			
	OE 03.06.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN																					
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01 A18	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO													1	1	300.00	GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)			
	OE 03.07.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES																					
	OE 03.07.02 A19	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS						1					2			2	6	300.00	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)		

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

15

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																	
OE 04.01.01	A20	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO			2	1	1	2	1	2	2	2	1	2	16	300.00	REGION POLICIAL – GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
OE 04.01.02	A21	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO			1	1		1	1		1	1		1	7	300.00	REGION POLICIAL – GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
OE 04.01.03	A22	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS						1	1		1	1		1	5	300.00	REGION POLICIAL – GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
OE 04.01.04	A23	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO											1	1	500.00	REGION POLICIAL – GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)	
OE 04.01.05	A24	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO											1	1	500.00	REGION POLICIAL – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL (COORDINAR)	
OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																	
OE 04.02.01	A25	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA			1	1		1	1		1	1		1	7	300.00	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
OE 04.02.02	A26	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS			1	1		1	1	1	1	1		1	8	300.00	REGION POLICIAL – GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																	
OE 04.04.01	A27	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS						35.0%						35.0%	70.0%	2 000.00	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL (EJECUTAR, COORDINAR Y SUPERVISAR)
OE 04.04.03	A28	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO						1							1	350.00	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
OE 04.04.06	A29	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS						1							1	250.00	GOBIERNO LOCAL (COORDINACIÓN)
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																	
OE 04.05.05	A30	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES						35.0%						35.0%	70.0%	300.00	REGION POLICIAL – GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
OE 04.05.06	A31	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE			25.0%			25.0%			25.0%			25.0%	100.0%	300.00	REGION POLICIAL – GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
OE 04.05.07	A32	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP						35.0%						35.0%	70.0%	300.00	REGION POLICIAL / GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																	
OE 04.06.01	A33	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	300.00	MP – REGION POLICIAL- GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																	
OE 04.07.03	A34	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS		12	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	182	300.00	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

16

OE 04.07.04	A35	Desarrollar acciones de prevención sobre el consumo de drogas en instituciones Educativas del nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR QUE DESARROLLAN ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR QUE DESARROLLAN ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS	25%	25%	50%	300.00	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DREC) (COORDINAR SUPERVISAR)								
OE 04.08.00 REDUCIR EL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACION JUVENIL																	
OE 04.08.01	A36	Aplicar medidas de prevención de conductas ilícitas destinadas a escolares de nivel secundario	N° DE ESCOLARES	ESCOLARES	21	21	20	21	21	21	21	20	20	20	227	250.00	MP-MP-MINISTERIO PUBLICO (COORDINAR)
OE 04.08.05	A37	Implementar talleres que permitan el desarrollo de las habilidades de liderazgo en jóvenes en situación de vulnerabilidad.	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	21	250.00	MP-MP-MINISTERIO PUBLICO (COORDINAR SUPERVISAR)
OE 04.08.06	A38	Implementar Centros de Educación Técnica - Productiva (CETPRO) para el desarrollo de capacidades empresariales en estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos que cursen estudios escolares.	Formulación del Plan	BENEFICIARIOS	74	74	75	74	74	75	74	74	75	669	250.00	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DREC) (COORDINAR SUPERVISAR)	
OE 04.10.00 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																	
OE 04.10.02	A39	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	20.00%	20.00%	40.00%	300.00	GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)								
OE 04.11.00 IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																	
OE 04.11.02	A40	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	19.0%	19.0%	19.0%	19.0%	19.0%	95.0%	300.00	GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)					
OE 04.15.00 FORTALECER EL CONTROL Y PERSECUCIÓN PENAL PARA PREVENIR EL ROBO, CONTRABANDO Y PIRATERÍA																	
OE 04.15.03	A41	Implementar órganos especializados para administrar justicia en casos de delitos patrimoniales (Juzgados de flagrancia)	N° DE ÓRGANOS ESPECIALIZADOS IMPLEMENTADOS	ÓRGANOS ESPECIALIZADOS IMPLEMENTADOS	1	1	200.00	PODER JUDICIAL (COORDINAR SUPERVISAR)									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS																	
OE 05.01.00 MEJORAR LOS SISTEMAS TECNOLOGICOS PARA LA PREVENCIÓN DE HECHOS CRIMINALES																	
OE 05.01.03	A42	Implementar un programa de atención a adolescentes infractores con perfiles de alto riesgo para disminuir la reincidencia y favorecer la reinserción.	N° DE INFRACTORES ADOLESCENTES CON PERFILES DE ALTO RIESGO IDENTIFICADOS, BENEFICIARIOS DE ALGÚN PROGRAMA PARA DISMINUIR LA REINCIDENCIA Y FAVORECER SU REINSECCIÓN	APROXIMADO DE INFRACTORES ADOLESCENTES DE PERFIL DE RIESGO TOTAL	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	45	200.00	MINIUS (COORDINAR)

ACTIVIDADES ADICIONALES																	
Componentes	OE	N°	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
ADICIONALES		A43	Implementar estrategias para evitar la deserción escolar	N° DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS						1			1		1	3
		A44	Diseñar planes programas o estrategias destinadas a reducir la incidencia del COVID-19	N° DE PLANES, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	PLANES, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS						1			1		1	3
		A45	Fortalecer los centros de aislamiento para pacientes leves y moderados por COVID-19	N° DE CENTROS DE AISLAMIENTO FORTALECIDOS	CENTROS DE AISLAMIENTO			1				1					2
		A46	Diseñar planes, programas o estrategias tendientes a sensibilizar población objetivo para la entrega voluntaria de armas (Ley 31424)	No. De Planes, programas o estrategias implementadas	PLANES, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS			1			2			2		2	7
TOTAL																25 610.00	

**ANEXO 02: ESQUEMA DEL ACTA DE SUPERVISIÓN AL COMITÉ PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA**

FICHA N°

**ACTA DE SUPERVISIÓN VIRTUAL /REMOTA DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

Siendo las _____ horas, del día ____/____/____, el Supervisor responsable del llenado

inicia la supervisión al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de

PRESIDENTE: _____

VºBº _____

TELÉFONOS: _____

E-MAIL: _____

RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA:

TELÉFONOS _____

E-MAIL: _____

I. INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.1 ¿Cuenta con acta de instalación del COPROSEC suscrita dentro de los DIEZ (10) días hábiles del mes de enero?

SI () NO ()
Fecha:

1.2 ¿En la instalación del COPROSEC juramentaron los miembros que establece la ley?

- | | |
|---|-----|
| a) El/La Alcalde/sa Provincial | () |
| b) El/La Sub Prefecto Provincial | () |
| c) El/La Jefe/a Policial de mayor grado que preste servicio en la provincia | () |
| d) El/La Director/a de la Unidad de Gestión Educativa Local | () |
| e) La Autoridad de Salud de su jurisdicción o su representante | () |
| f) Un Representante del Poder Judicial. | () |
| g) Representante del Ministerio Público. | () |
| h) Representante de la Oficina Defensorial | () |
| i) Alcalde del Distrito _____ | () |
| j) Alcalde del Distrito _____ | () |
| k) Alcalde del Distrito _____ | () |
| l) El/La Coordinador/a Provincial de las Juntas Vecinales. de seguridad ciudadana | () |
| m) Un representante de las Rondas Campesinas existente en la provincia | () |
| n) Otros representantes mencionen: | () |

II. SECRETARIA TÉCNICA

2.1 ¿Cuenta con Resolución Municipal de nombramiento de la Secretaría Técnica?

SI () NO ()

2.2 Si la respuesta es SI, señale la fecha de la Resolución

2.3 ¿A qué órgano o área se encuentra asignada la Secretaría Técnica?	
2.4 ¿El responsable de la Secretaría Técnica desempeña el cargo a exclusividad?	SI () NO ()
2.5 ¿La Secretaría Técnica cuenta con profesionales, personal técnico y/o especialistas en temas de seguridad ciudadana? Mencione los nombres y el nivel de nivel académico y/o grado profesional:	
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO V.B. J. SUSA	
2.6 Los Integrantes de la Secretaría Técnica cuentan con cursos y/o programas de especialización en materia de Seguridad Ciudadana (de más de 100 horas)	SI () NO ()
2.7 El responsable de la Secretaría Técnica cuenta con experiencia laboral acreditable en tema de Seguridad Ciudadana (indicar años)	SI () NO ()
2.8 ¿Ha remitido la evaluación de desempeño de los integrantes de Comité a la instancia de gobierno inmediato superior, en el plazo establecido?	SI () NO ()
III. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
3.1 ¿Formuló el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) 2022?	SI () NO ()
Fecha de presentación: _____ (Directiva 010-2019 IN)	
3.2 ¿El PAPSC se ajusta a la estructura establecida (comunicado N° _____ - 2022/IN/VSP/DGSC del _____ 2021)?	SI () NO ()
3.3 ¿Cuenta con acta de validación del PAPSC, por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana?	SI () NO ()
3.4 ¿Cuenta con Ordenanza Provincial de aprobación del PAPSC 2022?	SI () NO ()
3.5 ¿Ha publicado el PAPSC 2022 en la página web institucional del Gobierno Regional?	SI () NO ()
3.6 ¿Ha publicado el PAPSC 2022 en la Plataforma Virtual de Seguridad Ciudadana de la DGSC?	SI () NO ()
3.7 Sobre la participación de los integrantes titulares del comité en la formulación del PAPSC 2022 Marque con un visto, según corresponda:	
	Realizó aportes al proyecto del PAPSC 2022
	Sólo suscribió el Acta de Validación.
a) El Alcalde Provincial	
b) Sub Prefecto	
c) Jefe Policial de mayor grado de la provincia.	
d) Director de Gestión Educativa	

e) Autoridad de Salud		
f) Representante del Poder Judicial		
g) Representante del Ministerio Público		
h) Representante de la Oficina Defensorial de la Región		
i) Alcalde del Distrito _____		
j) Alcalde del Distrito _____		
k) Alcalde del Distrito _____		
l) Representante de las Juntas Vecinales		
m) Representante de las Rondas Campesinas		
n) _____		
3.8 ¿Sobre el Problema Público y Diagnóstico de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción provincial? ¿Utilizó alguna estrategia y metodología en la formulación del Plan Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) 2022? 3.9 Si la respuesta es SI, señale la estrategia y/o metodología que utilizó para la elaboración del Problema Público y su Diagnóstico de seguridad ciudadana:		SI () NO ()
3.10 El diagnóstico cuenta con la información relacionada a la situación actual de seguridad ciudadana? Información Sociodemográfica a) Población b) Empleo c) Economía d) Educación e) Salud		() () () () ()
3.11 ¿El diagnóstico cuenta con información de la situación actual de la seguridad ciudadana (estadísticas)? Indicadores de la Seguridad Ciudadana a) Victimización b) Victimización con armas de fuego c) Percepción d) Denuncias de Delitos e) Población Penitenciaria f) Delitos de mayor incidencia en la Región g) Fenómenos Delictivos que prioriza el PNSC 2019 - 2023 h) Otras _____		() () () () () () ()
3.12 ¿Realizó un análisis de las principales estadísticas mencionadas en el diagnóstico?		

a) Muestra un cuadro comparativo entre las estadísticas de los últimos 5 años	SI () NO ()
b) Muestra variación porcentual entre las comparaciones efectuadas	SI () NO ()
c) Muestra representación gráfica de los datos estadísticos	SI () NO ()
d) Muestra un análisis de tendencias de las variables investigadas	SI () NO ()
3.13 ¿El PAPSC 2022 establece un orden de prelación identificando los principales problemas que aquejan a su Provincia dentro de la elaboración del diagnóstico?	SI () NO ()
3.14 ¿El PAPSC 2022 señala la problemática en el ámbito educativo ligado a la seguridad ciudadana?	SI () NO ()
3.15 Si la respuesta es SI, señale el orden de incidencia en la problemática detectada	
a) Bullying	()
b) Embarazo adolescente	()
c) Deserción escolar	()
d) Pandillaje pernicioso	()
e) Otros _____	()
3.16 ¿El PAPSC incluye actividades para atender la problemática en educación ligado a la seguridad ciudadana dentro de su jurisdicción? Si la respuesta es SI, que acciones forman parte del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, cuales son:	SI () NO ()
a)	
b)	
c)	
3.17 ¿El PAPSC señala la problemática con respecto a salud mental dentro de su jurisdicción?	SI () NO ()
3.18 ¿El PAPSC incluye actividades para atender la problemática de la salud mental ligado a la seguridad ciudadana? Si la respuesta es SI, responda si estas actividades forman parte del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 y cuales son:	SI () NO ()
a)	
b)	
3.19 ¿El PAPSC señala la problemática con respecto a la trata de personas dentro de su jurisdicción?	SI () NO () No aplica ()
3.20 ¿El PAPSC señala la problemática con respecto a la Prevención del Consumo de Drogas?	SI () NO () No aplica ()
3.21 ¿Acredita la ejecución del programa de sensibilización sobre uso de armas de fuego en sus niveles sistémicos de seguridad ciudadana?	SI () NO ()

3.22 ¿Presenta la programación de actividades, con sus respectivas unidades de medida, metas y responsables de acuerdo a la matriz especificada en la Directiva 009-2019-IN?	SI () NO ()
3.23 ¿Ha encontrado dificultades en la aplicación de la Matriz del PNSC 2019 – 2023, (Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos, Acciones Estratégicas), y PARSC al PAPSC? Si la respuesta es SI, especifique que tipo de dificultades:	SI () NO ()
3.24 ¿En el PARSC las actividades han sido presupuestadas?	SI () NO ()
IV. ACCIONES DE SUPERVISIÓN, FORMULACIÓN DE PLANES Y SISTEMATIZACIÓN	
4.1 ¿Con cuántos CODISEC cuenta en su Provincia	CODISEC: N°.....
4.2 ¿Ha formulado los informes de evaluación de los planes distritales?	SI () NO () Eval: N°.....
4.3 ¿De la totalidad de sus Distritos, cuántos Planes han sido evaluados? (Especificar por semestre)	1er sem.: 2do sem.:
4.4 ¿Cuántas evaluaciones han sido ratificadas? (Especificar por semestre)	1er sem.: 2do sem.:
4.5 ¿Ha remitido al CORESEC el cuadro resumen de evaluación de planes de acción de seguridad ciudadana de los distritos de la provincia?	SI () NO ()
4.6 ¿Ha remitido al CORESEC los informes de evaluación de planes distritales?	SI () NO ()
4.7 ¿El comité está supervisando la implementación del PADSC de los CODISEC de su jurisdicción?	SI () NO () SI () NO ()
4.8 Si la respuesta es SI, indique si cuenta con un Plan y Cuadro de supervisiones programadas	
4.9 Si a la fecha ha efectuado supervisiones a los CODISEC, mencione a cuantos	N°.....
4.10 Cuenta con un Plan de Asistencia Técnica a las Secretarías Técnicas de los Comités Distritales de su Provincia que permita una adecuada articulación entre los niveles regionales, provinciales y distritales	SI () NO () N°.....
4.11 Si la respuesta es SI, indique cuantas asistencias técnicas efectuó a la fecha	
V. SUPERVISIÓN AL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
5.1 ¿Se han programado las sesiones del comité en el PAPSC?	SI () NO ()
5.2 ¿Las sesiones de Comité se realizan de acuerdo a lo programado en el PAPSC?	SI () NO ()
5.3 ¿Todas las actas cuentan con firma y post firma e institución a la que pertenecen	SI () NO ()
5.4 ¿Las actas de las sesiones del Comité contiene los siguientes ítems?	
a) Debate temas de Seguridad Ciudadana	()
b) Compromisos de los integrantes del comité	()
c) Cumplimiento de acuerdos	()

d) Rendición de cuentas

()

5.5 ¿El presidente asiste a todas las sesiones del Comité de seguridad ciudadana?	SI () NO ()
5.6 ¿Las sesiones del Comité se realizan con el quórum requerido?	SI () NO ()
5.7 ¿Se han realizado sesiones extraordinarias documentadas a la fecha?	SI () NO () N° (.....)
5.8 La página web de la Municipalidad Provincial cuenta con un banner o botonera visible correspondiente a las actividades del COPROSEC	SI () NO ()
5.9 ¿En la página web de la Municipalidad Provincial obra el Directorio de las instituciones que integran el COPROSEC?	SI () NO ()
5.10 ¿En la página web de la Municipalidad Provincial se aprecia el PAPSC?	SI () NO ()
5.11 ¿En la página web de la Municipalidad Provincial obran los acuerdos asumidos en las reuniones del COPROSEC?	SI () NO ()
5.12 ¿Ha formulado el informe de evaluación de desempeño de los funcionarios que integran su COPROSEC?	SI () NO ()
5.13 ¿Ha remitido la evaluación de desempeño a la instancia de gobierno inmediato superior, en el plazo establecido?	SI () NO ()
5.14 ¿El responsable de la Secretaría Técnica y su equipo han participado en eventos de capacitación organizados por DGSC o CORESEC?	SI () NO ()
5.15 Si la respuesta es SI, indique en cuantos eventos participó	N°
5.16 Como responsable de la Secretaría Técnica en que temática le gustaría ser capacitado(a)	
.....	
.....	
.....	

VI. PROYECTOS DE INVERSIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA

6.1 ¿Cuentan con algún proyecto de seguridad ciudadana? ¿En qué estado se encuentra?	
a) No cuentan b) Está en formulación/evaluación c) Está en ejecución	
OBS:	
6.2 Para Opción B y C. ¿Dicho proyecto fue aprobado por el Comité de Seguridad Ciudadana?	SI () NO ()
6.3 Sobre la implementación del proyecto ¿Qué acciones ha realizado el comité de seguridad ciudadana?	
Acciones	Documentos sustentatorios



**PLAN REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA
TÉCNICA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN
CALLAO - 2022**



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

23

VII. APRECIACIONES DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ

7.1 Mencione cual fue su mayor logro de la actual gestión del Comité y como se plasmó en la jurisdicción

.....

.....

.....

7.2 Mencione cual fue su mayor dificultad en la actual gestión del Comité, y que acciones se adoptó para superarlas

.....

.....

.....

7.3 Mencione si a mérito de la emergencia sanitaria declarada por el COVID 19, se ha tenido que efectuar la reprogramación de actividades consideradas en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, y si como consecuencia de ello se ha tenido que recortar la asignación presupuestal

.....

.....

.....

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

8.1 OTRAS OBSERVACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

8.2 CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN EFECTUADA

.....

.....

.....



**PLAN REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA
TÉCNICA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN
CALLAO - 2022**



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

24

8.3 RECOMENDACIONES AL COMITÉ SUPERVISADO

IX. DATOS DE CONTROL

9.1 FECHA:

9.2 SUPERVISOR:

SEC. TÉCNICO:





**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

(25)

ACTA VERIFICACIÓN A LOS COMITES DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

1- MONITOREO DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.1	Formuló el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.	SI		NO	
1.2	El PASC describe la situación actual del distrito.	SI		NO	
1.3	hace uso de estadísticas policiales	SI		NO	
1.4	Presenta mapa del delito del distrito	SI		NO	
1.5	El mapa del delito se encuentra visado por el Gerente de seguridad ciudadana	SI		NO	
1.6	Presenta mapa de riesgo en seguridad ciudadana del distrito	SI		NO	
1.7	El mapa de riesgo se encuentra visado por el Gerente de seguridad ciudadana	SI		NO	
1.8	Cuenta con Plan de Patrullaje integrado	SI		NO	
1.9	El plan de patrullaje integrado se encuentra suscrito por el comisario y el Gerente de Seguridad Ciudadana	SI		NO	
1.10	Se ha programado reuniones ordinarias del comite	SI		NO	

1.2- EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PASC

1.2.1	El mapa del delito cuenta con lo indicado en la directiva	SI		NO	
1.2.2	El mapa de riesgo cuenta con lo indicado en la directiva	SI		NO	
1.2.3	El Plan de patrullaje integrado se cumple de acuerdo a lo programado en el PASC	SI		NO	
1.2.4	Han emitido a las instancias superiores informes de cumplimiento de actividades	SI		NO	
1.2.5	Puede acreditar algún logro de la actual gestión en seguridad ciudadana indique cuales	SI		NO	

1.2.6	Se han presentado dificultades en la gestión del comité, indique cuales	SI		NO	
-------	---	----	--	----	--

2- MONITOREO DE PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA

2.1	los serenos y juntas vecinales han sido capacitados	SI		NO	
2.2	Hay algún programa de ejecución de intervenciones en zonas inseguras	SI		NO	
2.3	Hay algún programa de ejecución de intervenciones en espacios públicos inseguros	SI		NO	
2.4	Tiene algún otro programa de seguridad ciudadana	SI		NO	

3- SUPERVISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA

3.1	Cuenta con el Acta de Juramentación e instalación del Comité de Seguridad Ciudadana	SI		NO	
3.2	La instalación se cumplió con los miembros que establece la ley	SI		NO	
3.3	El Comité de Seguridad Ciudadana ha sufrido cambios en sus integrantes	SI		NO	
3.4	Los nuevos integrantes han juramentado	SI		NO	
3.5	Cuenta con Acta de designación del Secretario Técnico	SI		NO	
3.6	El PASC ha sido ratificado por el Consejo Municipal	SI		NO	
3.7	Se ha remitido una copia del PASC a la instancia inmediata	SI		NO	
3.8	Cuántas sesiones ordinarias documentadas han realizado hasta la fecha	SI		NO	
3.9	Cuántas sesiones extraordinarias documentadas han realizado hasta la fecha	SI		NO	
3.10	En la página web de la Municipalidad aparece PASC 2022	SI		NO	
3.11	En la página web de la Municipalidad aparece el Directorio del Comité Distrital	SI		NO	

Firma del Supervisor/a



PLAN REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA
TÉCNICA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN
CALLAO - 2022



GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

27

ANEXO 04: ESQUEMA DEL ACTA DE CONSTATAción DE SUPERVISIÓN NO EFECTUADA.

ACTA DE CONSTATAción DE SUPERVISION NO EFECTUADA

(Marca con una "X")

☐	CODISEC
☐	COPROSEC
☐	CORESEC

Siendo las..... Horas del día..... del mes..... del año..... en el distrito de....., provincia de..... región de..... se hizo presente el/la supervisor/a..... identificado/a con DNI..... personal comisionado por la Secretaria Tecnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, previamente comunicado con el oficio No..... En ejecución al Plan de Supervisión 2021 del CORESEC.

En este acto se pudo constatar lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

A efectos de dejar constancia se suscribe la presente acta en presencia de las siguientes autoridades:

No	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma

Firma del Supervisor/a

ANEXO 05: ESQUEMA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

Esquema del Informe de Supervisión

INFORME No 2022 CORESEC

A :
Coordinador General del CORESEC-CALLAO

De :

Asunto : Comisión de Servicio a la Distrito/provincia.....

Referencia : Plan Regional de Supervisión del CORESEC 2022.

Por medio de la presente informo a usted las acciones desarrolladas en la comisión de servicio destinada al distrito/provincia de....., el día.....de.....del 2022.

A. Antecedentes

(Consignar las disposiciones recibidas para realizar la comisión, los documentos cursados a los comités de Seguridad Ciudadana u otros antecedentes relacionados con la supervisión realizada).

II. Datos Generales de la Comisión de Servicios

NUMERO DE COMITÉS SUPERVISADOS			FECHA		TOTAL, DE COMITÉS SUPERVISADOS	TOTAL, DE DÍAS DE SUPERVISIÓN
CODISEC	COPROSEC	CORESEC				

III. Actividades realizadas

a. Traslado:

COMITÉ	IDA			PERMANENCIA				RETORNO		
	FECHA	HORA DE SALIDA	MEDIO DE TRANSPORTE	HORA DE LLEGADA	PERMANENCIA	HOSPEDAJE	MEDIO DE TRANSPORTE	FECHA	HORA DE SALIDA	HORA DE TERMINO

b. Coordinaciones Previas:



PROGRAMACIÓN		ENVÍO DE DOCUMENTO	COORDINACIÓN		
COMITÉ	FECHA		CONFIRMACIÓN	REPROGRAMACIÓN	AVISO LLEGADA

- c. Desarrollo de las actividades de supervisión y monitoreo:
(Consiguar en forma resumida los pormenores de las actividades de supervisión, monitoreo y asistencia técnica).
- d. Indicar los hallazgos relevantes de la supervisión en cada uno de los comités supervisados en los siguientes aspectos:

	No COMITÉS	SI	NO
INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA			
LOS COMITÉS SUPERVISADOS CUMPLIERON CON LOS PROCEDIMIENTOS DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN SEGÚN LAS NORMAS			
SECRETARIO TÉCNICO			
EL SECRETARIO TÉCNICO CUENTA CON EL PERFIL REQUERIDO			
FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA			
CUENTA CON UN PLAN ADECUADAMENTE FORMULADO			
LA FORMULACIÓN DEL PLAN FUE PARTICIPATIVA			



**PLAN REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA
TÉCNICA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN
CALLAO - 2022**



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

30

SUPERVISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA		
CUANTOS COMITÉS CUMPLEN POSITIVAMENTE AL 100% LOS REQUERIMIENTOS DE LA ETAPA DE SUPERVISIÓN AL COMITÉ		
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA		
CUANTOS COMITÉS CUENTAN CON PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA		
DE LOS QUE CUENTAN CON PROYECTOS CUANTOS SE ESTÁN EJECUTANDO		

- i Experiencias exitosas a ser replicadas en otros lugares.
- ii Dificultades en la gestión del comité.

IV. Conclusiones

V. Recomendaciones

Es cuanto cumplo con informar a usted para los fines que estime a bien determinar. Se anexa material fotográfico y las actas de monitoreo y/o supervisión No....

Atte.





**PLAN REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA
TÉCNICA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN
CALLAO - 2022**



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

31

ANEXO 06: ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA AL COPROSEC

En la Provincia Constitucional del Callao siendo las.....del
día..... del mes..... del año....., de acuerdo con el
Programa de Asistencia Técnica de la Región Callao. Se llevo a cabo la visita por
parte de la Secretaría Técnica del CORESEC Callao a la Secretaría Técnica del
COPROSEC Callao, abordando lo siguiente:



2.....



Siendo las..... se procedió a dar por finalizada la asistencia técnica
obteniendo el impacto deseado acorde al Plan de Acción del CORESEC Callao.

.....
Asistente Técnico Regional

.....
Asistente Técnico Provincial